

Expediente: 12282/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ CARAM CARLOS DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CARAM, Carlos Daniel-DEMANDADO

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 12282/25



H108012964666

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ CARAM CARLOS DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 12282/25.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese y téngase presente la cancelación del capital reclamado en autos. II) Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado RENE MARIO GOANE y la acreditación del pago de bono profesional de ley 6059. III) Téngase presente la conformidad manifestada en los términos del art. 35 de ley 5480. IV) Procédase al levantamiento del embargo trabado en contra del demandado **CARAM CARLOS DANIEL**, DNI N° 26.684.968, en el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**, en proveído del 07/11/2025. Ofíciense a la entidad bancaria mencionada para que tome conocimiento de lo ordenado. V) A lo demás, previamente practíquese planilla fiscal.

TMV - 12282/25

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.